

5. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$ 56.085 millones, reduciéndose en 0,4% (\$ -208 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales + ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

1. Políticas y Administración Sectorial	9.349
En gasto de personal, se propone un nivel de gasto que permita el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Minería, financiando una dotación de 155 funcionarios (Plantas y Contratas), 9 cupos de honorarios permanentes (nivel central y SEREMI), además de cubrir continuidad de glosas estándar, manteniendo al 95% la de viáticos nacionales y horas extras, rebajando a 28 las funciones críticas, en virtud de la implementación del artículo 38 bis. Las glosas de viáticos internacionales se mantienen al 100% dada la naturaleza de actividades de del Servicio.	7.238
En gastos en bienes y servicios de consumo, se otorga financiamiento para asegurar la continuidad operacional, tanto a nivel regional como central, destinado a cubrir diversos servicios y requerimientos, tales como: arriendo de oficinas, impresoras y equipos informáticos; adquisición de vestuario y calzado de protección; pago de gastos comunes, combustible, materiales de oficina, equipos menores e insumos de aseo; servicios básicos y de telefonía; mantenimiento y reparación de oficinas y vehículos; servicios de impresión, empaste y publicidad; suscripciones; servicios de aseo y vigilancia; pasajes aéreos; servicio de sala cuna; y otros gastos asociados a servicios generales.	1.945
En materia de activos no financieros, se propone financiamiento destinado a asegurar la continuidad de las licencias y programas informáticos necesarios para el funcionamiento institucional, tales como: licencias Office 365, certificados SSL Wildcard, licencias Adobe Creative Suite, software de administración remota, antivirus, licencia ArcGIS, licencia de base de datos EDB, Navicat y Power BI, entre otros. Asimismo, se contempla el financiamiento para la renovación de sillas ergonómicas, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud y bienestar del personal.	166

2.	Comisión Chilena del Cobre	6.707
▪	Se propone un nivel de gasto en personal que permita asegurar el normal funcionamiento de la Comisión Chilena del Cobre, considerando el financiamiento de una dotación efectiva de 94 funcionarios, correspondientes a personal de planta y a contrata, además de 6 cupos de honorarios transitorios. Asimismo, se contempla el financiamiento de las glosas asociadas a gastos en personal, las que se mantienen sin variaciones significativas respecto de la Ley de Presupuestos 2026 ajustada, particularmente en los conceptos de viáticos nacionales e internacionales y horas extraordinarias.	5.611
▪	En materia de bienes y servicios de consumo, se otorga financiamiento destinado a asegurar la continuidad operacional de la institución, considerando gastos como: arriendos de estacionamientos, de equipos informáticos, de vehículos, para gasto común, para adquisición de vestuario y calzado de protección, para combustible, para materiales de oficina, equipos menores, insumos de aseo, servicios básicos de luz, agua, telefonía fija y celular, para mantenimiento y reparación de oficinas, de vehículos y de equipos informáticos, servicios de publicidad, suscripciones a bolsa de metales de Londres, CRU, Global Capital, Global Platts, Ecomex, servicio de aseo, pasajes nacionales e internacionales, servicios de vigilancia, contribuciones, servicios informáticos para mantención de Sistemas como el de Exportaciones Mineras (SEM), Sistema de Gestión de Iniciativas de inversión (SGII) y otros, además de financiar gastos de Servicios generales y menores.	939
▪	En activos no financieros, se financia la continuidad de licenciamientos y programas informáticos, tales como: Licencia firewall, backup, Microsoft Office 365, Power BI, Licencia copilot, Antivirus, firma electrónica, adobe acrobat, entre otras. A su vez, se financia la reposición de un vehículo siniestrado, un desfibrilador, la renovación de sillas ergonómicas y el recambio de equipos de aire acondicionado que cumplieron con vida útil.	157

3 Programas Sectoriales 40.029

3.1 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería 2.358

- Se propone un nivel de gasto en personal que permite el normal funcionamiento del programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, financiando una dotación de 4 funcionarios (contrata), 1 cupo de honorario permanente y a su vez, cubriendo la glosa al 100% de viáticos nacionales, en relación con la Ley 2026 ajustada. 139
- En relación con las transferencias corrientes y de capital, el “Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal” (PAMMA), financiará los subsidios destinados a las iniciativas de Formalización y regularización; Inicia; Asistencia técnica; Productiva; Fortalecimiento gremial; Equipa y Desarrolla. 2.218

Estas iniciativas buscan:

- a) Dar apoyo para tramitar los permisos legales y habilitar el acceso a instrumentos de fomento que crean un motor de crecimiento económico formalizado.
- b) Otorgar capital de trabajo para habilitar labores previas a explotación, mejorando la seguridad operativa e insumos.
- c) Adquirir equipamiento para generar nueva capacidad productiva, reduciendo métodos manuales de baja productividad.
- d) Adquirir maquinaria nueva de alto rendimiento (perforadoras, cargadores, equipos de sondaje, entre otros).
- e) Adquirir equipos, activos productivos de uso colectivo y capacitación entre otros.

Detalle estimado de ejecución de recursos por iniciativa

Subtítulo	Ítem	Iniciativa	Total asignado MM\$	Costo unitario. MM\$	Unidades financiadas
24	01	Pamma Formalización y Regularización	45	2	29
24	01	Pamma Inicia	160	6	26
24	03	Asistencia Técnica	243	3	75
24	01	Pamma Productivo	504	10	49
24	01	Pamma Fortalecimiento Gremial	154	10	15
33	01	Pamma Equipa	223	6	36
33	01	Pamma Desarrolla	889	12	72
Total			2.218	49	302

3.2 Servicio Nacional de Geología y Minería 22.404

- Se propone un nivel de gasto en personal que permita asegurar el normal funcionamiento del Servicio Nacional de Geología y Minería, considerando el financiamiento de una dotación efectiva de 341 funcionarios, de los cuales 13 corresponden a contratas destinados para agilizar trámites de autorización de proyectos mineros. Asimismo se incrementan a 17 los cargos de honorarios (9 de estos para agilizar proyectos y potenciar labores institucionales de contingencia). Adicionalmente, se contempla el financiamiento de continuidad para las glosas estándar asociadas a viáticos nacionales, viáticos internacionales y horas extraordinarias.

15.856
- En bienes y servicios de consumo se otorga el financiamiento para la continuidad operacional de servicios tales como: arriendos de edificios, de estacionamientos, de equipos informáticos, gasto común, adquisición de vestuario y calzado de protección, combustible, materiales de oficina, equipos menores, insumos de aseo, productos químicos, útiles quirúrgicos para laboratorio, servicios básicos de luz, agua, telefonía fija, celular y satelital, correo, gas, mantenimiento y reparación de oficinas, de vehículos y de equipos informáticos, servicios de publicidad, servicio de aseo, pasajes nacionales e internacionales, servicio de sala cuna , servicios de vigilancia y otros gastos de servicios generales. En lo que respecta a proyecto fénix, dada condición sufrida de ciberataque institucional y de que estos servicios ya se encuentran en proceso de contratación, se financia un estimado de \$690 millones en ítem de arriendo de equipos y otros servicios informáticos y profesionales.

4.942
- Se propone financiamiento para activos no financieros, destinado a cubrir gastos asociados a la continuidad operacional de licenciamientos y programas informáticos, tales como: Office 365, Argis, Veeam backup, base Oracle institucional, Licencias de Seguridad, Software Emergencias Viper Mass, Licencia Red Hat Enterprise Linux Server, Software apoyo a notificaciones emergencias mineras y geológicas, Adobe Creative Cloud, QPS Quimera, entre otras. En lo que respecta a equipos informáticos y máquinas y equipos, se otorgó financiamiento parcial para garantizar continuidad operacional.

1.606

3.3	Red Nacional de Vigilancia Volcánica	3.956
▪	Se propone un nivel de gasto en personal que permita asegurar el normal funcionamiento del programa Red Nacional de Vigilancia Volcánica, considerando el financiamiento de una dotación de 62 funcionarios, correspondientes a personal de planta y a contrata. Asimismo, se contempla el financiamiento de las glosas asociadas a viáticos nacionales, equivalentes al 95% de los montos establecidos en la Ley de Presupuestos 2026 ajustada, y de viáticos internacionales, equivalentes al 100% de dicha ley. En cuanto a las horas extraordinarias, se mantiene un presupuesto de continuidad de \$51 millones, destinado a financiar los turnos de atención continua (24/7) realizados por los funcionarios del Servicio.	2.732
▪	En materia de bienes y servicios de consumo, se otorga financiamiento destinado a asegurar la continuidad operacional del programa, considerando gastos asociados al arriendo de edificios y de terrenos para estaciones de monitoreo, arriendo de equipos informáticos, combustible, materiales de oficina, equipos menores, insumos de aseo, servicios básicos, mantenimiento y reparación de oficinas, de vehículos y de equipos de vigilancia, servicio de aseo, pasajes, servicios de minutos e internet satelital, nodos remotos, servicios de alarifes, entre otros. Adicionalmente, este programa contempla financiamiento de aproximadamente \$161 millones en contexto de proyecto Fénix (Producto de Ciberataque) y un contrato externo de monitoreo volcánico cercano a \$108 millones.	915
▪	En materia de activos no financieros, se contempla el financiamiento para la adquisición de equipamiento destinado a fortalecer las labores de monitoreo del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS), incluyendo radios FreeWave, sensores sismológicos, digitalizadores, cámaras IP de gama media y baja, equipos GNSS geodésicos (antena y equipo), paneles solares, sistemas de energía, reguladores de carga solar y antenas omnidireccionales, Yagi y de infrasonido de banda ancha, entre otros.	309

3.4 Plan Nacional de Geología	4.425
Se propone un nivel de gasto en personal que permite el normal funcionamiento del Plan Nacional de Geología, considerando el financiamiento de una dotación efectiva de 87 funcionarios (Planta, Contrata), a su vez se financia un gasto de continuidad en glosas de viáticos nacionales e internacionales, respecto a Ley 2026 ajustada.	4.198
En bienes y servicios de consumo se financian servicios de continuidad operacional tales como: Bencina, baterías, mantención de instrumentos de geofísica, equipos menores, conexión y mantención de teléfonos satelitales, Servicio de Alarifes y caballares para salidas a terreno de alta cordillera, servicio de arriendo de computadores, servicios de análisis químico de sedimentos pulverizados y acceso a segmento e internet satelital nodos remotos, entre otros.	227
3.5 Programa Seguridad Minera	6.886
Se propone un nivel de gasto en personal que permite asegurar el normal funcionamiento del Programa de Seguridad Minera, considerando el financiamiento de una dotación de 134 funcionarios, correspondientes a personal de planta y a contrata. Asimismo, se contempla el financiamiento de las glosas asociadas a viáticos nacionales e internacionales, manteniendo niveles similares a los establecidos en la Ley de Presupuestos 2026 ajustada.	6.498
En materia de bienes y servicios destinados a asegurar la continuidad operacional, se contempla el financiamiento de gastos asociados a elementos de protección personal para labores en terreno; combustible para vehículos utilizados en actividades de fiscalización y terreno; mantención y calibración de equipos de medición multigas; pasajes, peajes y estacionamientos; repuestos y accesorios para la mantención de vehículos; servicios de comunicación satelital en diversas regiones; insumos computacionales, entre otros requerimientos necesarios para el desarrollo de las funciones del programa.	264
En lo que respecta a Activos no Financieros, se incorporan recursos para la reposición de 3 camionetas en condiciones de renovación.	123

4. Otros	488
▪ Se asignan recursos para financiar conceptos de apertura para servicio a la deuda y saldo final de caja, adicionalmente, se presenta estimación de proyección de íntegros al fisco.	488